MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 97-2020

Guatemala, 03 de febrero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 3 del Decreto número 68-72 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas –ICTA-, la Junta Directiva de dicho Instituto debe integrarse entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas o el representante personal que nombre para el efecto.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 numeral 3 del Decreto número 68-72, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar al Licenciado Edwin Omar de la Cruz García, como representante suplente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Junta Directiva del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas –ICTA-, en sustitución del Licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa.

ARTÍCULO 2. El designado deberá rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, de conformidad con el procedimiento "Seguimiento de participación a nombramientos oficiales".

ARTÍCULO 3. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

AGR/KSE/CADQ/paf

SECRETARIA GENERAL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.